



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA

### DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

IV LEGISLATURA

---

Depósito Legal: L.O.493 - 1984

LOGROÑO, 27-XII-95

NÚM. 45

---

SERIE B:  
ACTOS DE CONTROL

#### SUMARIO

##### **PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

Págs.

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), a contestar por el Presidente del Consejo de Gobierno, relativa a qué criterios ha tenido el Gobierno regional para destruir la publicación editada por los responsables de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo del anterior equipo de Gobierno.

650

Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), a contestar por el Presidente del Consejo de Gobierno, relativa a qué medidas va a adoptar su Gobierno para contribuir a solucionar los problemas de financiación de las Corporaciones Locales y con qué criterios para 1996.

650

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL  
EN PLENO**

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el art. 123.4 del Reglamento de la Diputación General, adopta, sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L90006, 26 de diciembre de 1995, 1.805.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTAS AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA, RELATIVA A QUÉ CRITERIOS HA TENIDO EL GOBIERNO REGIONAL PARA DESTRUIR LA PUBLICACIÓN EDITADA POR LOS RESPONSABLES DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO DEL ANTERIOR EQUIPO DE GOBIERNO.

**RESOLUCIÓN:**

Calificar como PREGUNTAS AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA admitiéndola a trámite, y ordenando su remisión al Presidente del Consejo de Gobierno, al Diputado preguntante y a la Mesa de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 27 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M<sup>a</sup>. González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Rioja-

no, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno por parte del Sr. Presidente del Consejo de Gobierno.

En fecha reciente y en un medio de comunicación regional, aparecía publicada una información en la que se anunciaba que el Gobierno de La Rioja había destruido una publicación editada por los responsables de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo del anterior equipo de Gobierno.

Es por lo que este Diputado, en virtud de lo establecido en el artículo 123.4 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación oral en Pleno por el Sr. Presidente del Gobierno regional.

¿Qué criterios ha tenido el Gobierno regional para destruir la mencionada publicación?

Logroño, 26 de diciembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M<sup>a</sup>. González de Legarra.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el art. 123.4 del Reglamento de la Diputación General, adopta, sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L90007, 26 de diciembre de 1995, 1.806.

**Autor:** MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTAS AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA, RELATIVA A QUÉ MEDIDAS VA A ADOPTAR SU GOBIERNO PARA CONTRIBUIR A SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE FINANCIACIÓN DE LAS CORPORACIONES LOCALES Y CON QUÉ CRITERIOS PARA 1996.

**RESOLUCIÓN:**

Calificar como PREGUNTAS AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA admitiéndola a trámite, y ordenando su remisión al Presidente del Consejo de Gobierno, al Diputado preguntante y a la Mesa de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 27 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Julián Medrano Martín, Diputado regio-

nal adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, ante la Mesa de la Diputación General de La Rioja y de conformidad con lo dispuesto en el art. 123.4 del vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Presidente del Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

El Presidente del Consejo de Gobierno de La Rioja ha adquirido compromisos públicos para adoptar medidas desde su Gobierno para contribuir a solucionar los problemas de financiación de las Corporaciones Locales.

¿Qué medidas va a adoptar su Gobierno y con qué criterios para 1996?

Logroño, 26 de diciembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Julián Medrano Martín.

<p style="text-align: center;"><b>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</b></p> <p>Un año ..... 5.000 ptas. Precio del ejemplar ..... 100 "</p>	<p style="text-align: center;"><b>EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA.</b></p> <p style="text-align: center;">C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	--